



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 459 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 SEP 2022

VISTO:

El Oficio N° 0125-2022-UNTRM-R/OCII, de fecha 25 de agosto de 2022, mediante el cual, la Jefa (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, solicita al Señor Rector, la emisión del acto resolutivo conformando la Comisión Central de Aniversario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por conmemorarse el 18 de setiembre de 2022, su Vigésimo Segundo Aniversario de vida institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el citado estatuto en su artículo 154. Se reconoce al 18 de setiembre como el "Día de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", en homenaje a la fecha de su creación y se conmemora con un programa especial;

Que, mediante Oficio de visto, la Jefa (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, solicita al Señor Rector, la emisión del acto resolutivo conformando la Comisión Central de Aniversario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para organizar y desarrollar las diversas actividades con un programa especial, al conmemorarse el 18 de setiembre del presente año, su vigésimo segundo aniversario de vida institucional, proponiendo a sus integrantes;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, con Resolución Rectoral N° 443 -2022-UNTRM/R, de fecha 24 de agosto de 2022, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa superior de Estudios, los días 29 y 31 de agosto y del 01 al 09 de setiembre de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 459 -2022-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Central de Aniversario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, encargada de organizar y desarrollar las diversas actividades con un programa especial al conmemorarse el 18 de setiembre de 2022, su Vigésimo Segundo Aniversario de vida Institucional quedando conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE

Dirección General de Administración

SECRETARIO TÉCNICO

Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

COORDINADOR DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Vicerrectorado Académico

COORDINADOR DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS

Vicerrectorado de Investigación

COORDINADOR DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Unidad de Recursos Humanos

MIEMBROS

- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP).
- Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias (FICA).
- Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME).
- Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB).
- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA).
- Facultad de Ciencias Sociales (FACISO).
- Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM).
- Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA).
- Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO).
- Dirección del Instituto de Investigación en Arqueología y Antropología Kuélap- INAAK.
- Dirección del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva INDES-CES.
- Dirección del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología-IGBI.
- Dirección del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios-INNA.
- Dirección del Instituto de Enfermedades Tropicales-IET.
- Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.
- Dirección de Bienestar Universitario.
- Dirección de Proyección Social y Extensión, Cultural.





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 459 -2022-UNTRM/R

Unidad de Abastecimiento.

Unidad de Contabilidad.

Unidad de Infraestructura.

Unidad de Servicios Generales.

Unidad de Tesorería.

Centro de Idiomas.

Centro Preuniversitario.

IEI Blas Valera Pérez.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Angel Barrena Curbillon Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz
SECRETARÍA GENERAL